



CONCURSO DE CARTELES “XXVI FESTIVAL DE BANDAS DE MÚSICA DE GALICIA”

El Concello de Vila de Cruces convoca el XXVI Concurso de Carteles “XXVI Festival de Bandas de Música de Galicia (Vila de Cruces)”.

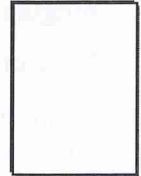
BASES:

1ª- Podrán optar al premio todos/as alumnos/as de los colegios y del I.E.S. de Vila de Cruces. Los carteles deberán ser elaborados íntegramente por los alumnos/as, deberán ser realizados manualmente y no se admitirán diseños realizados por ordenador.

2ª- Tema: XXVI Festival de Bandas de Música de Galicia (Vila de Cruces).

Técnica: libre.

Tamaño: imprescindible tamaño cartulina o A3 orientada como muestra el dibujo:



3ª- Los carteles se entregarán en la Oficina Municipal de Información Juvenil del Concello de Vila de Cruces o en el respectivo centro educativo hasta el día **29 de abril de 2019** de lunes a viernes en horario de 7:30 a 14:30 horas.

4ª- Los carteles presentados deberán ir firmados con el nombre del autor, figurando en la parte de atrás el nombre completo del autor, edad, domicilio, número de teléfono y Centro el que pertenece.

5ª- Los premios serán los siguientes:

1º premio cartel ganador: 99 euros

4 accésits de 65 euros cada uno al mejor cartel de cada colegio.

Crédito existente en la aplicación presupuestaria: 338.48.

6ª- Los carteles premiados quedarán en poder del Concello de Vila de Cruces y pasarán a formar parte del patrimonio del mismo, pudiendo reproducirlos y difundirlos con entera libertad. El cartel ganador será el que se emplee para realizar la publicidad del Festival.

Se impone a los participantes la cesión gratuita de los derechos de explotación en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, reservándose el Concello de Vila de Cruces el derecho a utilizar los trabajos premiados en futuras ediciones o actividades con fines promocionales.

Concello de Vila de Cruces

Praza D. Juan Carlos I, Vila de Cruces. 36590 (Pontevedra). Tfno. 986582017. Fax: 986582492



7ª- Los premios se decidirán por un jurado compuesto por: Carmen Lareo Morao (integrante de una entidad cultural del ayuntamiento), Álvaro Lodeiro Novo (integrante de una banda de música y de la Escuela de Música), Francisco Fernández Pérez (integrante de una banda de música y de la Escuela de Música), Laura Rey Conde (miembro de la corporación municipal) que actuará como Presidenta y Mónica Rodríguez Casal (trabajadora del ayuntamiento) que efectuará las funciones de secretaria.

El jurado valorará la creatividad, la originalidad, la facilidad de identificar el cartel con el Festival de Bandas y la calidad artística, teniendo en cuenta la edad de los participantes.

8ª- La decisión del jurado será inapelable y los concursantes por el hecho de concursar aceptarán íntegramente las presentes bases.

El jurado podrá declarar desierto uno o más premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados.

La decisión del jurado será publicada en el tablón de edictos del ayuntamiento.

El jurado elevará al órgano municipal competente la propuesta de premios que corresponda otorgar.

El plazo de resolución y notificación será de 1 mes contado a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Toda alteración de las condiciones que se tuvieron en cuenta para la concesión del premio podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

La resolución recaída en este procedimiento pone fin a la vía administrativa e contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución ante el mismo órgano que la dictó o ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.

9ª.- El pago de los premios se realizará una vez que los premiados presenten en el registro del ayuntamiento, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la concesión del premio, la siguiente documentación:

- Solicitud de pago del premio
- Certificación del número de cuenta bancaria.

En el caso de que el premiado sea menor de edad el premio será pagado al padre/madre o tutor para lo cual deberán presentar además la siguiente documentación:

- DNI del padre/madre o tutor.
- Libro de familia o documento que acredite la designación de tutor.

Concello de Vila de Cruces



El día 9 de junio de 2019 en la Plaza Juan Carlos I de Vila de Cruces, coincidiendo con la celebración del Festival de Bandas, se hará entrega a los premiados de un diploma acreditativo.

10ª- La convocatoria y sus bases se publicarán en el tablón de anuncios del ayuntamiento sin perjuicio de la publicidad que se realice en los centros educativos.

Se publicará extracto de la convocatoria en el BOP de la provincia de Pontevedra a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO ASINADO ELECTRONICAMENTE Á MARXE

Concello de Vila de Cruces

Praza D. Juan Carlos I, Vila de Cruces. 36590 (Pontevedra). Tfno. 986582017. Fax: 986582492